

AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 117120 del 18 de mayo de 2022, de esta Superintendencia que modifica el Oficio Circular N° 21896 de fecha 09 de diciembre de 2019 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, las Resoluciones N° 6, N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingreso OPV N° 299402, de fecha 23 de diciembre de 2024, la empresa Valck y Cia S.A., RUT: 78.382.590-2, con domicilio en camino San Pedro N° 9600, comuna de Pudahuel, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	ELESER	PERSONLIFT	ROBLES ELESER, S.L. CTRA SEVILLA - MAIRENA DEL ALCOR KM 0,8 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA SEVILLA-ESPAÑA	29-12-2029

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado, IMQ ISTITUTO ITALIANO DEL MARCHIO DI QUALITA. S.P.A, N° N. IMQ BU 315 DM Rev. 2, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la directiva de ascensores 2006/42/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN 81-41:2010.



Caso:2179282 Acción:3844023 Documento:4386128
V°B° MMM/CIM/MH./NMM

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°117120 de fecha 18 de mayo de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores del producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución.

- avalck@valck.cl



Caso:2179282 Acción:3844023 Documento:4386128
V°B° MMM/CIM/MH./NMM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3844023&pd=4386128&pc=2179282>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl